AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ

NIT: 900806659-8









funsichocó@hotmail.comTeléfono: 3105047723 -3104644942-3117734003
Dirección: calle 34 N° 1-19 B/ Kennedy

AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ

NIT: 900806659-8

En el auditorios de la aja de justicia del municipio de Chigorodó, se llevo acabo la reunion con los jovenes y las madre lideres para tratar los temas de pautas de crianzas, violencia intrafamiliar. Resolucion de conflito, relacion interpersonal , el tema de menor infrastor .





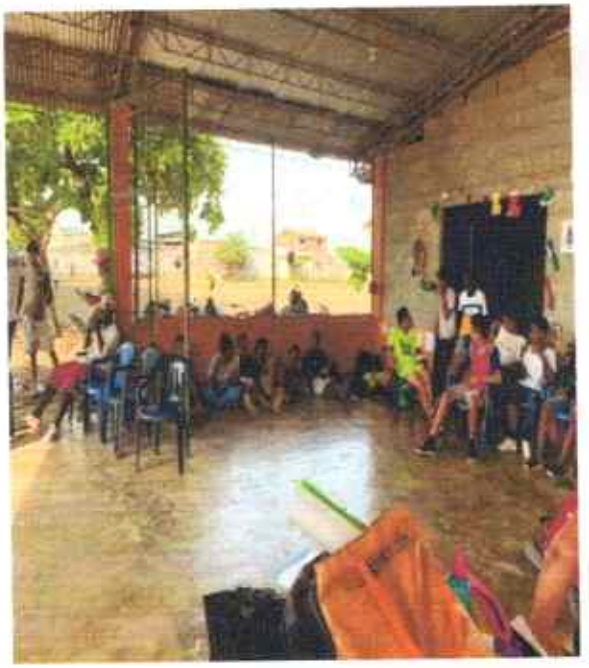




funsichocó@hotmail.comTeléfono: 3105047723 -3104644942-3117734003
Dirección: calle 34 N° 1-19 B/ Kennedy

AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ

NIT: 900806659-8









funsichocó@hotmail.comTeléfono: 3105047723 -3104644942-3117734003
Dirección: calle 34 N° 1-19 B/ Kennedy

AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ

NIT: 900806659-8









funsichocó@hotmail.comTeléfono: 3105047723 -3104644942-3117734003
Dirección: calle 34 N° 1-19 B/ Kennedy

AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ

NIT: 900806659-8

En el barrio los balsos se llevo acabo de Chigorodó, se llevo acabo la reunion con los jovenes y las madres de familias para tratar los temas de pautas de crianzas, violencia intrafamiliar. Resolucion de conflito, relacion interpersonal , el tema de menor infrastor









funsichocó@hotmail.comTeléfono: 3105047723 -3104644942-3117734003
Dirección: calle 34 N° 1-19 B/ Kennedy

AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ

NIT: 900806659-8









funsichocó@hotmail.comTeléfono: 3105047723 -3104644942-3117734003
Dirección: calle 34 N° 1-19 B/ Kennedy

AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ

NIT: 900806659-8

En el barrio los balsos se llevo acabo de Chigorodó, se llevo acabo la reunion con los jovenes y las madres de familias para tratar los temas de pautas de crianzas, violencia intrafamiliar. Resolucion de conflito, relacion interpersonal , el tema de menor infrastor









funsichocó@hotmail.comTeléfono: 3105047723 -3104644942-3117734003
Dirección: calle 34 N° 1-19 B/ Kennedy

AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ

NIT: 900806659-8









funsichocó@hotmail.comTeléfono: 3105047723 -3104644942-3117734003
Dirección: calle 34 N° 1-19 B/ Kennedy

AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ

NIT: 900806659-8









funsichocó@hotmail.comTeléfono: 3105047723 -3104644942-3117734003
Dirección. calle 34 N° 1-19 B/ Kennedy




En el barrio los balsos se llevo acabo de Chigorodó, se llevo acabo la reunion con los jovenes y las madres de familias para tratar los temas de pautas de crianzas, violencia intrafamiliar. Resolucion de conflito, relacion interpersonal , el tema de menor infrastor




AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ

NIT: 900806659-8





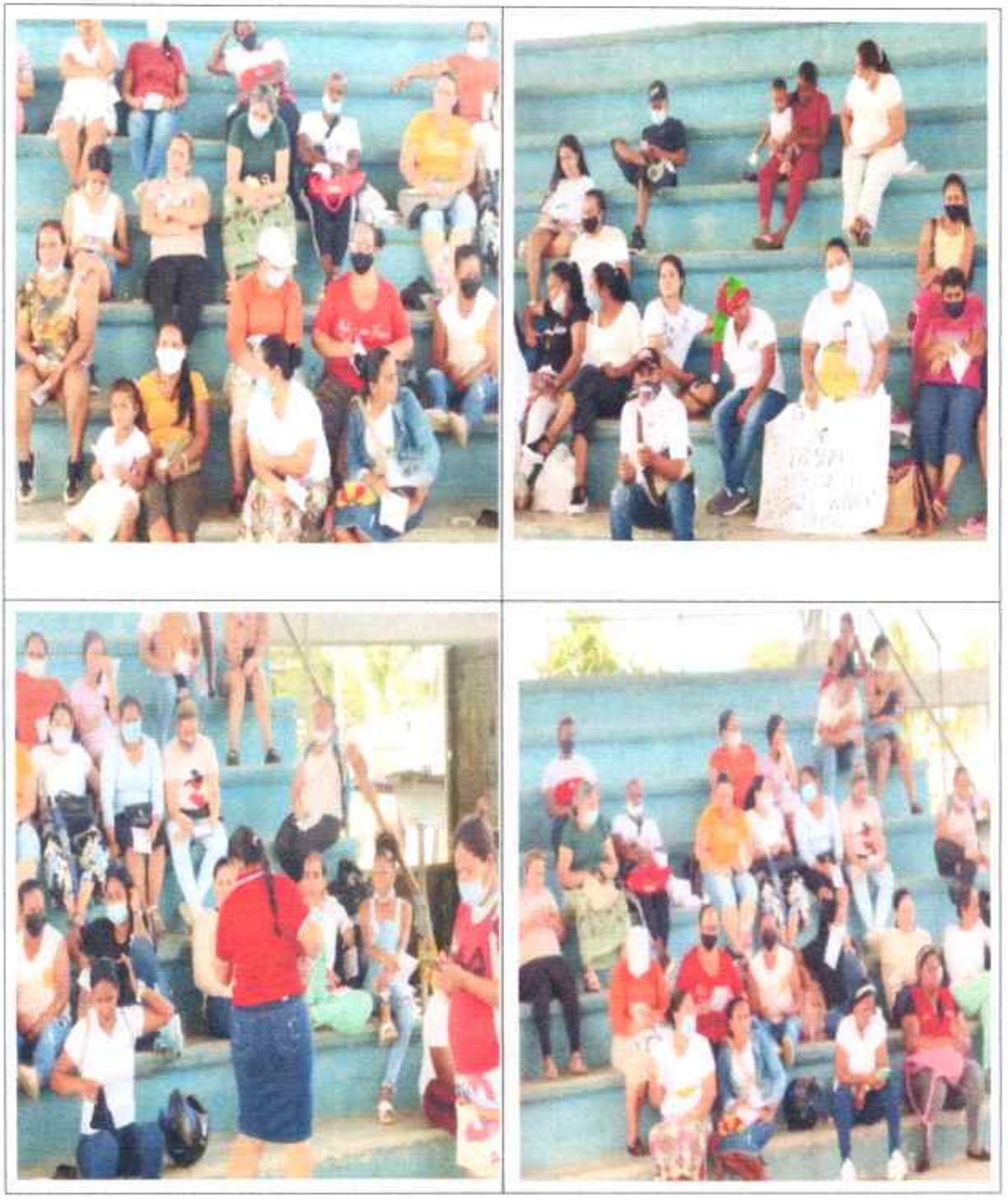




funsichocó@hotmail.comTeléfono: 3105047723 -3104644942-3117734003
Dirección: calle 34 N° 1-19 B/ Kennedy

AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ

NIT: 900806659-8



funsichocó@hotmail.comTeléfono: 3105047723 -3104644942-3117734003
Dirección: calle 34 N° 1-19 B/ Kennedy

AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ

NIT: 900806659-8



funsichoco@hotmail.comTeléfono: 3105047723 -3104644942-3117734003
Dirección: calle 34 N° 1-19 B/ Kennedy





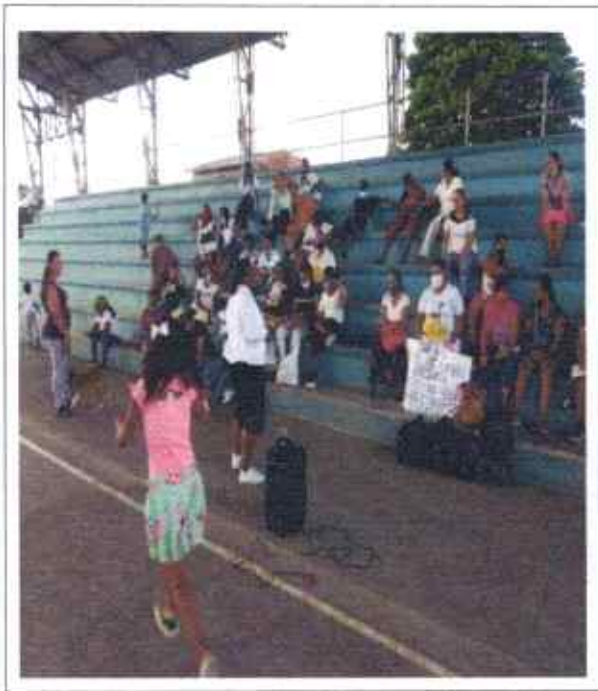

funsichocó@hotmail.comTeléfono: 3105047723 -3104644942-3117734003
Dirección: calle 34 N° 1-19 B/ Kennedy



funsichocó@hotmail.com Teléfono: 3105047723 -3104644942-3117734003
Dirección: calle 34 N° 1-19 B/ Kennedy

AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ

NIT: 900806659-8









funsichoco@hotmail.comTeléfono: 3105047723 -3104644942-3117734003
Dirección: calle 34 N° 1-19 B/ Kennedy

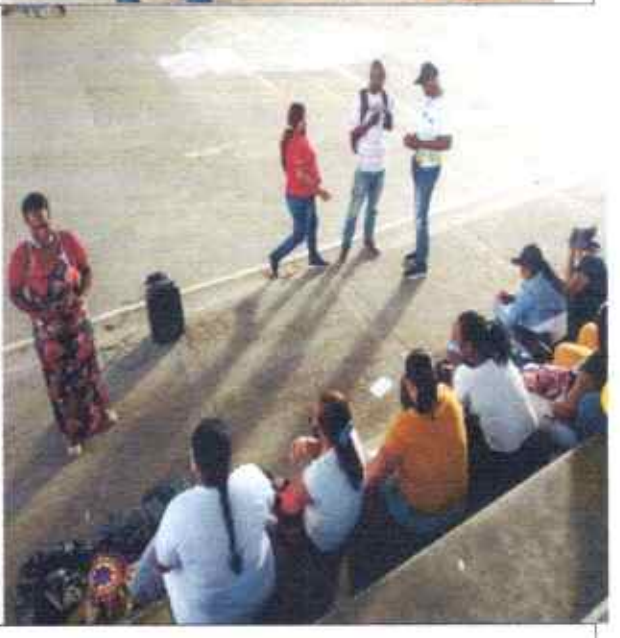
AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ

NIT: 900806659-8



funsichocó@hotmail.com Teléfono: 3105047723 -3104644942-3117734003
Dirección: calle 34 N° 1-19 B/ Kennedy



Reunimos una cantidad de Adolescentes jóvenes y sus familias entre madres, padres e hijos del barrio Funda Unibán, en el que realizamos charlas respecto a pautas de crianza e hicimos recreaciones como medio de exploración del tema.

AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ

NIT: 900806659-8



funsichocó@hotmail.com Teléfono: 3105047723 -3104644942-3117734003
Dirección: calle 34 N° 1-19 B/ Kennedy

AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ

NIT: 900806659-8







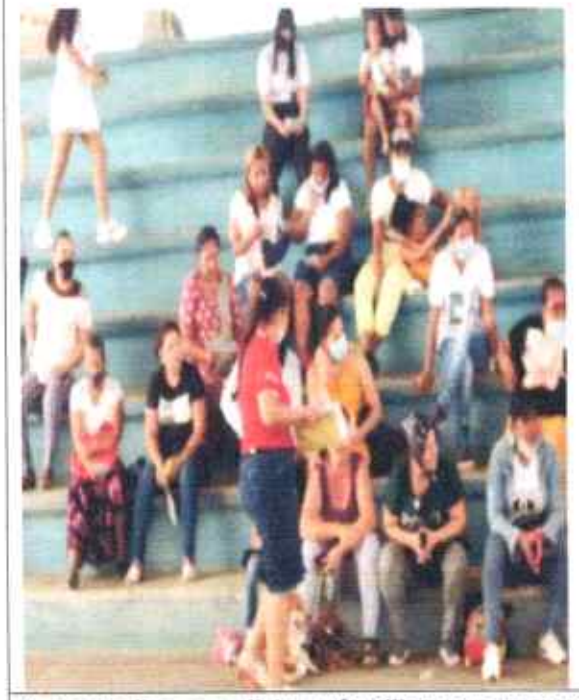


Hablamos con los jóvenes y adultos de lo que es la violencia intrafamiliar y brindamos apoyo de maneras de cómo evitar eso.

funsichocó@hotmail.comTeléfono: 3105047723 -3104644942-3117734003
Dirección: calle 34 N° 1-19 B/ Kennedy









A campo Ibre se solicitron familias para tratar el tema de relacion interpersonal





Se repartieron refrigerios a todas las personas que asistieron al evento como medio de interrupción para ellos mientras a la vez continuábamos con las charlas y recreaciones con los jóvenes y sus familias









Se continuó con la charla en donde platicamos de sistema de responsabilidad penal para adolescentes y en su gran mayoría participaron dando conceptos respecto a lo que se está hablando.



Realizamos unas actividades recreativas en las que lo@s jóvenes y adultos compartían y hacían del ambiente algo más agradable mientras a la vez se les daban pautas que mediante un juego eran mas comprensibles

AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ

NIT: 900806659-8









Se les repartió refrigerios a la comunidad con la cual la charla ya había acabado, como medio de agradecimiento para quienes asistieron a las charlas y actividades.

funsichocó@hotmail.comTeléfono: 3105047723 -3104644942-3117734003
Dirección: calle 34 N° 1-19 B/ Kennedy

AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ

NIT: 900806659-8





Tenemos como primera etapa de finalización de las charlas hacer un recorderio a todoslos particpantes de cada uno de los temas que son muy importantes para que lo pongan en práctica en la vida cotidiana.



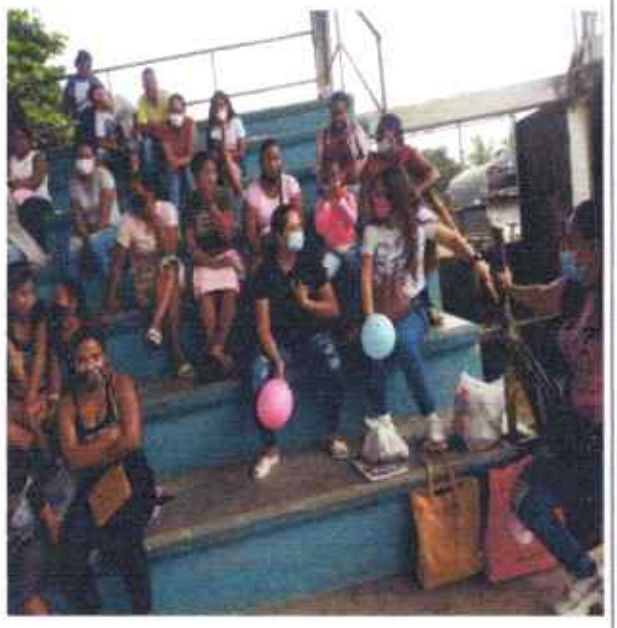


Como finalización de las charlas y actividades dadas, decidimos repartir unos algos a todos los participantes de manera igual.

funsichocó@hotmail.comTeléfono: 3105047723 -3104644942-3117734003
Dirección: calle 34 N° 1-19 B/ Kennedy

AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ

NIT: 900806659-8









Con los integrantes de los barrios La Castilla y Brisas del río, desarrollamos los dos últimos temas que son resolución de conflicto y sistema de responsabilidad penal para adolescentes, en la que muchas personas que hicieron parte de esta charla expresan que se sintieron por unas partes identificados, y de manera pasiva se les dieron pautas para una mejor convivencia y toma de decisiones en las que se les explica que son muy importantes puesto que al tomar una decisión también estarían laborando su destino.





Los pobladores del barrio la Castilla y Brisas delrío también hicieron parte de las charlas sobre pautas de crianza,violencia intrafamiliar y relacion interpersonal,en donde todos estuvieron muy participes de las actividades dadas.

AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ

NIT: 900806659-8





Yansy Murillo H.

YANSY MURILLO HINESTROZA
Representante Legal
Nit: 908066598.

funsichocó@hotmail.comTeléfono: 3105047723 -3104644942-3117734003
Dirección: calle 34 N° 1-19 B/ Kennedy

AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ

NIT: 900806659-8

IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO JÓVENES POR LA PAZ ES OPORTUNIDADES PARA LA VIDA EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.

PAUTA DE CRIANZA

La crianza como proceso educativo pretende orientar a los niños, niñas y adolescentes puedan vivir bien en la aventura de la vida, a través del acompañamiento inteligente y afectuoso por parte de los padres o adultos significativos. La pautas de crianza no son recetas con las cuales se prepara un buen niño, estás son diversas de acuerdo a la cultura, a la idiosincrasia familiar, al contenido social.



METAS DE DESARROLLO EN LA CRIANZA

La crianza en sí misma debe apostarle a unas metas de desarrollo, es decir a unos propósitos que faciliten la eficacia de los logros y se conviertan en una fuerza motivadora, estos son:

Creatividad: capacidad de crear en lo personal, lo familiar, lo artístico, lo científico y lo social, logrando un bienestar superior.
Felicidad: estado de afirmación vital, capacidad de hacer planes o elecciones que se disfrutan.
Solidaridad: es la promoción de lo colectivo antes de cualquier consideración particular, es ceder confianza.
Salud: es el completo bienestar físico, mental y social, y no solo la ausencia de la enfermedad.
Resiliencia: capacidad de salir adelante después o en medio de los fracasos.

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES
Código de infancia y adolescencia ley 1089 de 2006
Código Penal (Ley 599 de 2000)
Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004)

QUIENES SON MENORES INFRACTORES
Según el Art 139 del CIA, son menores infractores, los menores de edad que al momento de cometer la conducta se encuentren entre los 14 y los 18 años.

RELACIONES INTERPERSONALES

Las relaciones interpersonales son asociaciones entre dos o más personas. Estas asociaciones pueden basarse en emociones y sentimientos, como el amor y el gusto artístico, el interés por los negocios y por las actividades sociales, las interacciones y formas colaborativas en el hogar, entre otros.



TIPOS DE RELACIONES INTERPERSONALES

- Relaciones íntimas o afectivas.
- Relaciones superficiales.
- Relaciones circunstanciales.
- Relaciones de rivalidad.
- Relaciones familiares.

IMPORTANCIA DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES

El manejo de las relaciones interpersonales es la base de la personalidad humana y un factor ineludible en nuestra forma de vivir. Esto significa que son centrales en nuestro recorrido y que pueden ser fuente de enormes satisfacciones, o de mucho sufrimiento, dependiendo de las elecciones que hagamos y del tipo de vínculos que establezcamos con los demás.

CARACTERÍSTICAS DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES

- Pueden ser profundas o superficiales.
- Pueden ser amenas o conflictivas.
- Pueden darse mejor con un individuo por separado o con un grupo entero.

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
CHIGORODÓ Competitivo
AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ

funsichocó@hotmail.com Teléfono: 3105047723 -3104644942-3117734003
Dirección: calle 34 N° 1-19 B/ Kennedy

AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ

NIT: 900806659-8

IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO JÓVENES POR LA PAZ ES OPORTUNIDADES PARA LA VIDA EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

TIPOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Es cualquier tipo de abuso de poder cometido por algún miembro de la familia sobre otro; para dominar, someter, controlar o agredir física, psíquica, sexual, patrimonial o económicamente. Puede ocurrir fuera o dentro del domicilio familiar.

VIOLENCIA FÍSICA

Se refiere a las conductas que atentan contra la integridad física del otro.



VIOLENCIA ECONÓMICA

La agresión se ejerce cuandose controla el acceso de la pareja al uso del dinero, el manejo y gasto del mismo.



VIOLENCIA SEXUAL

Se refiere a todas las conductas que atentan contra los derechos sexuales y reproductivos de una persona. Incluye acoso sexual, violación, actos sexuales realizados contra el otro.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Se detecta con mayor dificultad. A diferencia de la violencia física, no deja huellas visibles y el agredido tiene que luchar contra la palabra del agresor que suele tachar a la víctima de exagerada o loca.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS



Resolución de conflictos es la manera como dos o más individuos, u organizaciones encuentran una solución pacífica a los desacuerdos que enfrentan estos desacuerdos pueden ser emocionales, políticos, financieros o todos ellos.

4 ALTERNATIVAS DE RESOLUCIÓN CONFLICTOS

Dentro de las formas alternativas de resolución de conflictos se encuentran la negociación, la mediación, la conciliación y el arbitraje. Es el proceso a través del cual los actores o partes involucradas llegan a un acuerdo.

¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE RESOLVER CONFLICTOS DE MANERA PACÍFICA?

La solución pacífica y participativa de los conflictos supone una opción por la no violencia. Todos y todas podemos transformar situaciones violentas y destructivas en experiencias constructivas. En otras palabras, transformar la violencia en no violencia.

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ

CHIGORODÓ Competitivo

AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ

funsichocó@hotmail.comTeléfono: 3105047723 -3104644942-3117734003
Dirección: calle 34 N° 1-19 B/ Kennedy

IMPLEMENTACION DE PROYECTO JOVENES POR LA PAZ ES OPORTUNIDADES PARA LA VIDA EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ

VIOLENCIA INTRAFAMILIA

Violencia intrafamiliar Es cualquier tipo de abuso de poder cometido por algún miembro de la familia sobre otro; para dominar, someter, controlar o agredir física, psíquica, sexual, patrimonial o económicamente. Puede ocurrir fuera o dentro del domicilio familiar.

La violencia contra los Adolescentes y Jóvenes ha estado influenciada por la concepción y el trato que culturalmente se le ha dado a la infancia y la adolescencia, y a la naturalización de prácticas violentas como formas de educación y crianza validadas y aceptadas en la sociedad, capacidad de daño y afectación a los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

TIPOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIA

VIOLENCIA SEXUAL: Se refiere a "todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre victima y agresor.



www.shutterstock.com · 392556181

VIOLENCIA PSICOLÓGICA: Es toda acción u omisión destinada a degradar, discriminar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de los niños, niñas y adolescentes, a través de formas como: humillar, rechazar, aterrorizar, aislar, ser permisivos, instrumentalizar o actos de tráfico sexual cometidos contra una persona incapaz de consentir o rechazar y explotación sexual en línea.





Violencia Contra Los Niños, Niñas Y Adolescentes: Teniendo en cuenta los aspectos normativos, e incluyendo la definición de maltrato expresada en el Código de la Infancia y la Adolescencia; la violencia contra los niños, niñas y adolescentes se define como toda acción, omisión, abuso, uso de la fuerza o del poder que se expresa a través de la violencia

física, psicológica, sexual y la negligencia, así como a través de las amenazas de tales actos, la cual se puede presentar en distintos ámbitos y ser ejercido por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona; produce daño y afecta la integridad personal, el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, llegando incluso hasta la muerte.

Los contextos en los que se puede presentar la violencia contra los niños, niñas y adolescentes son:

Privado: se refiere al contexto familiar, u hogares de cuidado, donde se configuran las relaciones particulares e interpersonales de cada familia y personas cuidadoras con los niños, niñas y adolescentes.

Público: son espacios vitales para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y el ejercicio de sus derechos, en los cuales se construye y fortalece el ejercicio de la ciudadanía y la construcción de lo social, comunitario y lo político. Comunitarios, las instituciones o servicios educativos, de salud, de cuidado, de atención a la niñez y la adolescencia, religiosos, de protección, de justicia y de defensa, del Sistema de Responsabilidad penal.

La afectación que causa la violencia es mayor en los niños, niñas y adolescentes, que, en población mayor de edad, pues no se refiere a los daños físicos, sexuales y psicológicos, sino también al potencial daño en el desarrollo integral y la construcción de la identidad del niño, niña o adolescente.



Indicadores emocionales y comportamentales: Expresión de dolor, sin señales evidentes de heridas o golpes, Somnolencia, comportamiento irritable, dificultad motriz, pérdida de

conciencia, comportamientos no observados anteriormente o cambios de comportamiento, hábitos y la forma de relacionarse con los demás, baja de rendimiento académico o repentina desmotivación por realizar tareas de su interés, cambios bruscos de conducta, tristeza, desánimo, llanto, muestra comportamientos extremos, por ejemplo: agresividad o rechazo extremo. Entre otros.



VIOLENCIA DE PANDILLAS: es el uso intencional de violencia por una persona o grupo de personas que son miembros de algún grupo permanente de la calle, o que se identifican con ese grupo, y cuya identidad incluye la participación en actividades ilicitas.

VIOLENCIA DE PAREJA: es el comportamiento dentro de una relación intima que causa daño fisico, sexual o psicológico a alguno de los integrantes de la relación, lo que incluye actos de agresión física, coerción sexual, abuso psicológico y comportamientos controladores.



VIOLENCIA DIRIGIDA CONTRA UNO MISMO: es la violencia una persona se inflige a sí misma y se clasifica como comportamiento suicida o autolesión.

VIOLENCIA INTERPERSONAL: es el uso intencional de la fuerza o el poder físico, ya sea en grado de amenaza o efectivo, por una persona o un grupo pequeño de personas contra otra persona o grupo pequeño, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

VIOLENCIA JUVENIL: es la violencia relacionada con las personas de edades comprendidas entre los 10 y los 29 años.



www.shutterstock.com · 1342014284

LA VIOLENCIA EMOCIONAL O PSICOLÓGICA Y SER TESTIGOS DE LA VIOLENCIA: Incluye la restricción de los movimientos de un niño, la denigración, la ridiculización, las amenazas y la intimidación, la discriminación, el rechazo y otras formas no físicas de tratamiento hostil. Ser testigo de la violencia, puede implicar forzar a un niño a observar actos de violencia, o presenciar violencia incidental entre dos o más personas.



LA DISCIPLINA VIOLENTA: Está relacionada al maltrato infantil que incluye tanto la agresión psicológica como el castigo físico por parte de los padres, cuidadores y otras figuras de autoridad y se puede producir en el hogar, en la escuela y en otros entornos.



www.shutterstock.com · 2065589585

VIOLENCIA DOMÉSTICA: Implica la violencia por parte de la pareja o expareja. Aunque los hombres también pueden ser víctimas, la violencia del compañero íntimo afecta de manera desproporcionada a las mujeres. Habitualmente se produce contra las niñas en las uniones tempranas o en los matrimonios infantiles forzados.

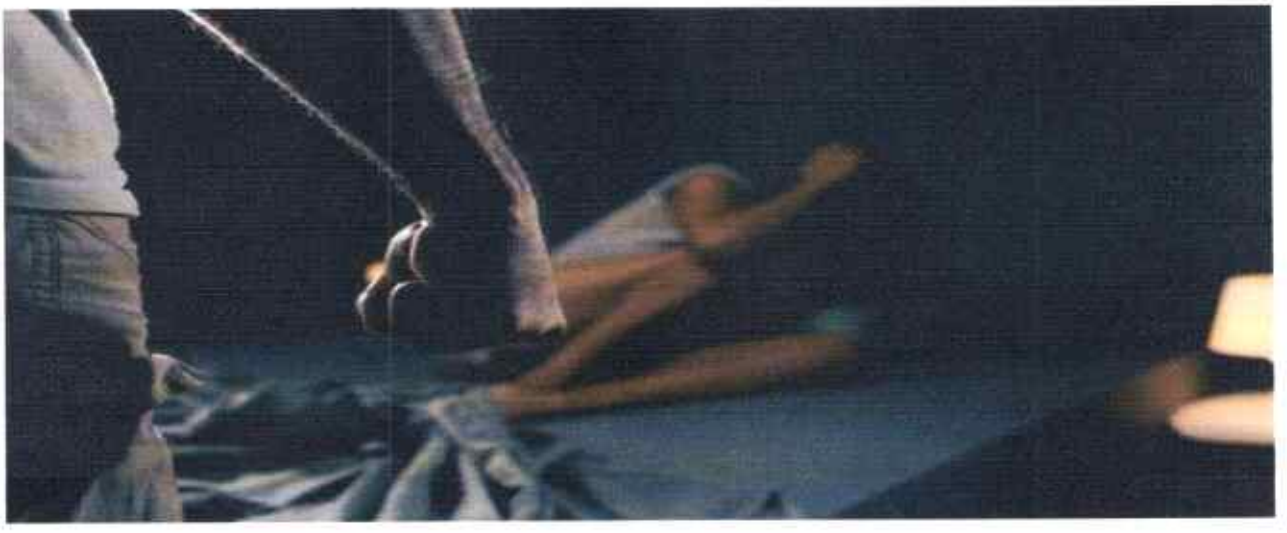


shutterstock.com · 1739026796

AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ

NIT: 900806659-8

LA VIOLENCIA DEL COMPAÑERO ÍNTIMO



Alertas comportamientos y alertas sobre la violencia, apoyar la definición de roles y responsabilidades entre los sectores, en la prevención y respuesta a la violencia y aplicar la programación multisectorial.

PAUTA DE CRIANZAS

La crianza como proceso educativo pretende orientar a los niños, niñas y adolescentes puedan vivir bien en la aventura de la vida, a través del acompañamiento inteligente y afectuoso por parte de los padres o adultos significativos.



funsichoco@hotmail.comTeléfono: 3105047723 -3104644942-3117734003
Dirección: calle 34 N° 1-19 B/ Kennedy

La pautas de crianza no son recetas con las cuales se prepara un buen niño, estás son diversas de acuerdo a la cultura, a la idiosincrasia familiar, al contenido social. A pesar de ello se propone a continuación algunas que deben tenerse en cuenta:

Serán la manera de lograr en la otra persona obediencia.

METAS DE DESARROLLO EN LA CRIANZA

La crianza en sí misma debe apostarle a unas metas de desarrollo, es decir a unos propósitos que faciliten la eficacia de los logros y se conviertan en una fuerza motivadora, estos son:

Creatividad: capacidad de crear en lo personal, lo familiar, lo artístico, lo científico y lo social, logrando un bienestar superior.
Felicidad: estado de afirmación vital, capacidad de hacer planes o elecciones que se disfrutan.
Solidaridad: es la promoción de lo colectivo antes de cualquier consideración particular, es ceder confianza.
Salud: es el completo bienestar fisico, mental y social, y no solo la ausencia de la enfermedad.
Resiliencia: capacidad de salir adelante después o en medio de los fracasos.



PRÁCTICA QUE SE HACEN EN LAS PAUTAS DE CRIAZA

¿Qué derechos conocen de los niños, niñas y adolescentes?
¿Qué significa la figura paterna en su familia?
¿Cómo fue el modelo de trato que tuvo usted en su infancia?
¿Cómo están distribuidas las labores en casa, unos participan más que otros? ¿Por qué?
¿Quién pone las norma en la casa? ¿Cómo las asumen los miembros de la familia?

¿Si volvieras a ser niños como te gustaría que te trataran?
¿A qué jugabas cuando eras niño? ¿Cómo te sentias?
¿Cuál y cuando fue el último juego que compartiste con tus hijos? ¿Cómo se sintieron?
¿Cómo era la disciplina en tu casa cuando eras niño?
Qué opinas de los siguientes refranes: La letra con sangre entra. Una gota de miel atrae más moscas que un tonel de vinagre.

COMPROMETÁMONOS

Compromiso son las pautas de crianzas familiares, reducir las prácticas de crianza severas y crear relaciones positivas entre padres, madres e hijos.



RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES



Es un conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales Especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible." "**Código de infancia y adolescencia ley 1089 de 2006. (Ley 1098 de 2006) Código Penal (Ley 599 de 2000) Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004).**



QUIENES SON MENORES INFRACTORES

Según el artículo 139 del CIA , son menores infractores, los menores de edad que al momento de cometer la conducta se encuentren entre los 14 y los 18 años.

Que pasa entonces con los menores de 14 años??



LAS SANCIONES PARA LOS Y LAS ADOLESCENTES TIENEN CARÁCTER PEDAGÓGICO, RESTAURATIVO Y PROTECTOR..

Las sanciones aplicadas al adolescente deben ser de carácter restaurativo, educativo y protector, con la participación de la sociedad y de la familia. Cuando un adolescente es declarado responsable penalmente y se observa que hay lugar a la imposición de una sanción, la autoridad judicial puede aplicarle alguna de las sanciones establecidas en el Código de la Infancia y la Adolescencia.

IMPOSICIÓN DE REGLAS DE CONDUCTA

La autoridad judicial impondrá al adolescente unas obligaciones y prohibiciones para regular su manera de vida para promover su formación. Esta sanción tiene una duración máximade 2 años. (Art. 183 Ley 1098-2006).

PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES A LA COMUNIDAD

El adolescente realizará tareas para el beneficio de la sociedad de manera gratuita. Por ejemplo: iniciativas ambientales para el cuidado de la comunidad. Esta sanción tiene una duración máxima de seis (6) meses, teniendo 8 horas de trabajo social en la semana.

LIBERTAD ASISTIDA

Se le da la libertad al adolescente con la condición de someterse a la supervisión, asistencia y orientación de un programa de atención especializada. No puede durar más de dos (2) años. (Art 185 de la Ley 1098 de 2006).



INTERNAMIENTO EN MEDIO SEMICERRADO

Se vincula al adolescente a un programa de atención especializada al cual debe asistir de forma obligatoria durante un horario establecido, el cual no puede ser el escolar o los fines de semana. No puede ser superior a tres (3) años. (Art 186 Ley 1098-2006).

PRIVACIÓN DE LIBERTAD EN CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Duración: **De 1 a 5 años**: La privación de la libertad en centro de atención especializada se aplicará a adolescentes mayores de 16 años y menor de 18 años que sean responsables de cometer delitos, donde la pena mínima que se establece en el código penal sea o exceda 6 años de prisión. (Art 187).

De 2 a 8 años: Adolescentes mayores de 14 años y menores de 18 que sean responsables de homicidio doloso, secuestro, extorsión y delitos agravados con la libertad, integridad y formación sexual, la privación de libertad en centro de atención especializada será de 2 a 8 años, y deben cumplir el tiempo total de la sanción, sin recibir ningún tipo de beneficios para redimir penas.

RELACIONES INTERPERSONALES



Las relaciones interpersonales son asociaciones entre dos o más personas. Estas asociaciones pueden basarse en emociones y sentimientos, como el amor y el gusto artístico, el interés por los negocios y por las actividades sociales, las interacciones y formas colaborativas en el hogar, entre otros.

Los seres humanos somos "animales sociales". La comunicación interpersonal es una parte esencial de la actividad humana y es imprescindible para el desarrollo y crecimiento personal. Constantemente estamos inmersos en algún tipo de interacción social, nuestra

vida discurre a través de una amplia diversidad de grupos (compañeros de clase, grupos de amigos, familia, actividades de ocio...). Por lo tanto, la calidad de esas interacciones y de la comunicación interpersonal tiene una gran importancia en nuestra vida diaria.

TIPOS DE RELACIONES INTERPERSONALES

- Relaciones íntimas o afectivas.
- Relaciones superficiales.
- Relaciones circunstanciales.
- Relaciones de rivalidad.
- Relaciones familiares.
- Importancia de las relaciones interpersonales



IMPORTANCIA DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES

El manejo de las relaciones interpersonales **es la base de la personalidad** humana y un factor ineludible en nuestra forma de vivir. Esto significa que son centrales en nuestro recorrido y que **pueden ser fuente de enormes satisfacciones, o de mucho sufrimiento**, dependiendo de las elecciones que hagamos y del tipo de vínculos que establezcamos con los demás.

Características de las relaciones interpersonales

Algunas relaciones interpersonales presentan conflicto, rivalidad o incluso odio en general, las relaciones interpersonales:

- Pueden ser profundas o superficiales.
- Pueden ser amenas o conflictivas.
- Pueden darse mejor con un individuo por separado o con un grupo entero.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS



Resolución de conflictos es la manera como dos o más individuos, u organizaciones encuentran una solución pacífica a los desacuerdos que enfrentan estos desacuerdos pueden ser emocionales, políticos, financieros o todos ellos.

La resolución de conflictos es un conjunto de conocimientos y habilidades que sirven para solucionar enfrentamientos de forma pacífica: opiniones enfrentadas, críticas, creencias opuestas... Saber cómo evitar conflictos siempre ha sido importante a la hora de abordar desencuentros personales, pero cada vez lo es más en el plano laboral..